



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 30 de marzo de 2022  
(OR. en)

7765/22  
ADD 1

ENER 115  
ENV 306  
CONSOM 76  
COMPET 199  
IND 98  
MI 242

### NOTA DE TRANSMISIÓN

---

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. <sup>a</sup> Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	30 de marzo de 2022
A:	D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	C(2022) 2026 final - ANEXO
Asunto:	ANEXO de la Comunicación de la Comisión Plan de Trabajo sobre Diseño Ecológico y Etiquetado Energético 2022-2024

---

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – C(2022) 2026 final - ANEXO.

---

Adj.: C(2022) 2026 final - ANEXO



Bruselas, 30.3.2022  
C(2022) 2026 final

ANNEX

**ANEXO**

*de la*

**Comunicación de la Comisión**

**Plan de Trabajo sobre Diseño Ecológico y Etiquetado Energético 2022-2024**

{SWD(2022) 101 final}

**ANEXO**

*de la*

**Comunicación de la Comisión**

**Plan de Trabajo sobre Diseño Ecológico y Etiquetado Energético 2022-2024**

## **Anexo: Metodología para el diseño ecológico de los productos relacionados con la energía (MEErP)**

La metodología para el diseño ecológico de los productos relacionados con la energía (MEErP) se desarrolló para proporcionar orientaciones operativas a la Comisión Europea y a los contratistas que le prestan asistencia técnica para la realización del estudio preparatorio que requiere el diseño ecológico de un producto. Los informes metodológicos completos y la plantilla de cálculo están disponibles en línea<sup>1</sup>. La MEErP ha evolucionado con el tiempo, gracias a la participación de las partes interesadas. Esta metodología no abarca las fases administrativa y jurídica posteriores al estudio preparatorio. No obstante, está diseñada de manera que sus resultados puedan integrarse en una evaluación de impacto de la Comisión Europea.

La MEErP consta de siete tareas. Las cuatro primeras tareas consisten en recopilar datos y llevar a cabo un análisis inicial. Estas tareas son las siguientes:

- Tarea 1: *Ámbito de aplicación* (definiciones de los productos, las normas y la legislación).
- Tarea 2: *Mercados* (análisis económico y de mercado, incluidos los volúmenes y precios).
- Tarea 3: *Consumidores* (demanda de los productos, comportamiento de los consumidores e infraestructura local).
- Tarea 4: *Tecnologías* [oferta de los productos, en particular la mejor tecnología disponible (MTD) y la mejor tecnología aún no disponible (MTND)].

Además de proporcionar los insumos para las tareas 5 a 7, las tareas 1 a 4 tienen como finalidad adicional el desarrollo capacidades. Los informes de las tareas 1 a 4 proporcionan información general a los responsables políticos y a las partes interesadas para que puedan comprender los problemas que afronta cada uno y participar en un diálogo.

---

<sup>1</sup> *Methodology for Ecodesign of Energy-related Products - MEErP 2011 - Methodology Report - Part 1: Methods* [«Metodología para el diseño ecológico de los productos relacionados con la energía. MEErP 2011. Informe sobre la metodología. Parte 1: Métodos», documento en inglés], disponible en: <https://ec.europa.eu/docsroom/documents/26525>, *Methodology for Ecodesign of Energy-related Products - MEErP 2011 - Methodology Report - Part 2: Environmental policies and data* [«Metodología para el diseño ecológico de los productos relacionados con la energía. MEErP 2011. Informe sobre la metodología. Parte 2: Políticas medioambientales y datos», documento en inglés], disponible en: <https://ec.europa.eu/docsroom/documents/26526>, *EcoReport Calculations' template* [«Plantilla de cálculos EcoReport», documento en inglés], disponible en: <https://ec.europa.eu/docsroom/documents/5308/attachments/1/translations>.

- Tarea 5: Medio ambiente y economía (evaluación del ciclo de vida y del coste del ciclo de vida en el escenario de base<sup>2</sup>).
- Tarea 6: Opciones de diseño (potencial de mejora).
- Tarea 7: Escenarios (análisis de políticas, escenarios, impacto y sensibilidad).

Las tareas 5 a 7 tienen por objeto analizar si deben establecerse requisitos de diseño ecológico para el producto relacionado con la energía en cuestión y, en caso afirmativo, cuáles. En la tarea 5, se determina cuál es el «escenario de base» mediante un resumen de los resultados de las tareas 1 a 4. El escenario de base es una abstracción consciente de la realidad y constituye el punto de referencia para evaluar el potencial de mejora y el análisis de las políticas, los escenarios, el impacto y la sensibilidad.

En la tarea 6, se determinan las opciones de diseño, sus consecuencias para el coste del ciclo de vida que asumen los consumidores, sus costes y beneficios medioambientales, la solución con el menor coste del ciclo de vida (LLCC) y la mejor tecnología disponible (MTD). La MTD indica un objetivo a medio plazo que podría ser adecuado para fijar medidas de promoción en lugar de requisitos mínimos obligatorios. La MTND indica posibilidades a largo plazo y ayuda a definir el alcance exacto y la definición de las posibles medidas.

En la tarea 7, se recopilan los resultados de las tareas anteriores, con el fin de estudiar los medios políticos adecuados para aprovechar el potencial de mejora. Se crean escenarios con previsiones hasta 2050, que cuantifican las mejoras que se pueden lograr en comparación con el *statu quo*. Los resultados se comparan con los objetivos de la UE y el coste social que conlleva obtener el beneficio de otra manera. Se calculan las repercusiones para los consumidores (poder adquisitivo, costes sociales) y la industria (empleo, rentabilidad, competitividad, nivel de inversión), y se describe explícitamente y se tiene en cuenta el ciclo de diseño habitual en el sector de los productos. Por último, se analiza la solidez de los resultados mediante un análisis de sensibilidad de los principales parámetros.

Para que las evaluaciones sean válidas y la propuesta legislativa derivada de ellas aporte valor añadido, es importante que la metodología se mantenga actualizada. La metodología actual ha evolucionado gradualmente con el transcurso del tiempo, mediante revisiones regulares en las que han participado las partes interesadas y que han dado lugar a adaptaciones periódicas.

La versión actual de la MEErP se ha venido utilizando desde 2013<sup>3</sup>, y la versión actual (3.06) de la herramienta Ecoreport, desde 2014<sup>4</sup>. Actualmente se está trabajando en una revisión que, en caso necesario, actualizará los datos utilizados en el análisis y velará por que sigan siendo

---

<sup>2</sup> Deben elegirse uno o varios productos medios de la UE o una categoría de producto representativa como «escenario de base» para el conjunto de la Europa de los Veintisiete.

<sup>3</sup> SWD(2012) 434 final:  
<https://ec.europa.eu/docsroom/documents/9952/attachments/1/translations/en/renditions/pdf>.

<sup>4</sup> Estudio sobre la eficiencia de los materiales para la MEErP (publicado en diciembre de 2013), disponible en: [https://ec.europa.eu/growth/industry/sustainability/sustainable-product-policy-ecodesign\\_en](https://ec.europa.eu/growth/industry/sustainability/sustainable-product-policy-ecodesign_en). Herramienta Ecoreport, disponible en: <https://ec.europa.eu/docsroom/documents/5308/attachments/1/translations>.

adecuados para su finalidad, en consonancia con la evolución reciente de las políticas. El Centro Común de Investigación gestiona el proceso de revisión, y se publicará información detallada sobre el proceso en curso y la participación de las partes interesadas<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> <https://susproc.jrc.ec.europa.eu/product-bureau/product-groups/521/home>.